



AYUNTAMIENTO DE NULES

Madrid, 7 de mayo de 2024

En primer lugar, desde ADEAC agradecemos su participación en la Campaña Bandera Azul 2024.

Le comunicamos de forma directa el motivo por el cual el Jurado Bandera Azul 2024 ha decidido no otorgar nuestro galardón a las playas de L'Alcudia y Les Marines.

L'Alcudia

Se trata del incumplimiento del criterio Bandera Azul referido a la Ley de Costas: ocupaciones sin título (pasarelas con base hormigonada en ribera de mar, con sanción y orden de levantamiento).

Les Marines

Se trata del incumplimiento del criterio Bandera Azul referido a la Ley de Costas: ocupaciones sin título (escollera).

La decisión del Jurado Bandera Azul para España es irrevocable, dado que, para que una playa sea galardonada, se deben cumplir todos los criterios imperativos. Las decisiones del Jurado para España han sido ratificadas por el Jurado Internacional.

Estamos a su disposición para ayudarles a mejorar, de cara a la campaña Bandera Azul 2025 y nos ofrecemos para el asesoramiento sobre cómo estas playas podrían cumplir con todos los criterios exigidos por el programa.

Si lo consideran necesario, pueden apoyarse en este escrito para sus declaraciones a medios de comunicación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros para cualquier aclaración.

José Palacios Aguilar
Presidente de ADEAC

